



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 576/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos."

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos" fue fundado el año 1990, gracias a la decisión de un grupo de personas para participar del festival "Canto y la Aloja".

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos" cuenta con registro colectivo emitido por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con N° MDC Y T214C-848 en la categoría de Artes Musicales, Especialidad Folklore Tarijeño.

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos", Entre sus miembros se encuentran cantautores y escritores tarijeños que se dedican a la creación, difusión, promoción y preservación cultural musical desde hace más de 30 años.

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos", tienen a la fecha registradas 8 grabaciones en formatos de Cassette, Compact Disc y DVD, grabaciones realizadas en los estudios de grabación "Charucsi" (Santa Cruz de la Sierra); "Quilla Musical" (Cochabamba) y varios otros en la Ciudad Tarija.

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos", transmiten cultura, mediante las letras de sus canciones que expresan las costumbres, contribuyendo al desarrollo de las danzas típicas de la región.

Que, el conjunto musical folklórico "Los Mensajeros Chapacos" han difundido la música tarijeña a través de sus múltiples participaciones en festivales, siendo merecedores de varios reconocimientos a nivel departamental, nacional e internacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **conjunto musical folklórico “Los Mensajeros Chapacos”**, por su aporte a la preservación y difusión de las tradiciones, costumbres y folklore tarijeño, contribuyendo al desarrollo del arte y su inestimable labor cultural en beneficio del Departamento de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES